



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
Establecimiento Público de Educación Superior

ACUERDO NÚMERO **06** DE  
( **15 OCT 2014** )

Por el cual se adopta el Plan Estratégico de Desarrollo 2014-2021 de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC, "Educación Inclusiva de Calidad para la Movilidad"

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL - ETITC,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas en el artículo 14, literal b) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General" y,

**CONSIDERANDO:**

Que según lo establecido en el literal b. del artículo 14 del Acuerdo 05 de 2013 – Estatuto General de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central de Bogotá, D.C., es función del Consejo Directivo aprobar el Plan Estratégico de Desarrollo.

Que el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, establece que el Plan Estratégico de Desarrollo es un instrumento de planeación que posteriormente se transforma en la carta de navegación de la Institución que debe acompañarla hasta tanto se apruebe el siguiente Plan.

Que en las jornadas pedagógicas llevadas a cabo en el mes de junio de 2014, se socializó con los docentes de Educación Superior el proyecto del Plan Estratégico de Desarrollo 2014 – 2021, con el fin de integrar sus aportes y culminar el proceso de forma coordinada con otras instancias internas y externas de la comunidad educativa.

Que en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTICULO 1º.-** Adoptar el Plan Estratégico de Desarrollo 2014-2021 de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC, "Educación Inclusiva de Calidad para la Movilidad".

**ARTICULO 2º.-** Se adjunta el documento que lo contiene, el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

**ARTICULO 3º.-** Comunicar a través de la página web de la Institución el contenido del presente Acuerdo y el documento del Plan Estratégico 2014 -2021.

**ARTICULO 4º.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Bogotá, DC., a los **15 OCT 2014**

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO,

  
HNO. EDGAR FIGUEROA ABRAJIN

SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO,

  
HEYDE DEL C. RODRIGUEZ PÉREZ